



En la Ciudad de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, siendo las doce horas y diez y nueve minutos del día veinte y seis de julio de mil novecientos veintá y cuatro, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual, Don Paulino Buchens Adrover, por ausencia del Titular, Don Rafael de la Rosa Vaizquez, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Antonio Gixerol Tomás, Don Miguel Durán Pastor, Don Ramón Darder Bausá, Don Carlos Forteza Steegman, el Interventor actual, Don José Manifa Amengual, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior de día diez y nueve de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

Por el Secretario actuante se hace constar han excusado su asistencia los Sres. Darder Andreu, Labrex Rodríguez y Descallar Blanes.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la autorización concedida por la Alcaldía, para el desplazamiento a Madrid, del Interventor de Fondos Don Pedro Fluxá, para gestionar asuntos de interés municipal.

Seguidamente se acuerda realización y abono de los trabajos de desinfección de camiones de transporte de ganado al Matadero, correspondientes a 760 sesiones, por un total de siete mil seiscientas pesetas, a la Casa "Hermanos Terrasa".

A continuación se acuerda la recepción y pago, a Don Antonio Más Morey, de los trabajos de reparaciones diversas en el Mercado del Olivare, por un total importe de ciento veinte y seis mil novecientas veinte y tres pesetas.

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

2- Se acuerda darse por enterada autorización Alcaldía para el desplazamiento a Madrid, del Interventor, Sr. Fluxá.

3- Se acuerda abono trabajos desinfección camiones transporte ganado, 7.600 pesetas.

4- Se acuerda recepción provisional y pago a D. Antonio Más Morey, trabajos en Mercado Olivare; 126.923 pesetas.

5-

Se acuerda recepción y pago de las obras de reparaciones diversas en el Mercado Olivar, a D. Antonio Maís, por 117.633 pesetas.

Igualmente se acuerda la recepción provisional y pago de las obras de reparaciones diversas en el Mercado del Olivar, a Don Antonio Maís Moxey, por un total importe de ciento diez y siete mil seiscientos treinta y tres pesetas.

6, 7 y 8-

Se acuerda ratificar el encargo a Don Juan Perelló Cerdá, y pago de los trabajos realizados, a portación de jornales y materiales para trabajos de diversos viales de esta Ciudad.

Acto seguido se acuerda ratificar el encargo a Don Juan Perelló Cerdá, y pago de los trabajos realizados, a portación de jornales y materiales para trabajos de diversos viales de esta Ciudad, según se detalla a continuación:

6.- Trabajos realizados en el mes de junio último por importe de 24.565 pesetas.

7.- Trabajos realizados del 1 al 4 de julio corriente, por importe de ciento una mil ciento cincuenta y siete pesetas.

8.- Trabajos realizados los días 29 junio al cinco de julio corriente, por importe de ciento veinte y tres mil ciento setenta y una pesetas.

9-

Se acuerda admisión y abono de los trabajos de excavación y otras llevadas a cabo por Don Juan Perelló Cerdá, en solar propiedad municipal, a D. Juan Perelló Cerdá, por 64.647 pesetas.

Seguidamente se acuerda la admisión y abono de los trabajos de excavación y otras llevadas a cabo por Don Juan Perelló Cerdá, en solar propiedad de este Ayuntamiento, sito en la plaza Barcelona, por un total de sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesetas.

10-

Se acuerda adjudicar a D. Antonio Palou, 6 viajes tierra, por importe de 62.120 pesetas.

Acto continuo se acuerda adjudicar la adquisición del contenido de seis viajes de tierra y otro de estiércol, transporte y colocación en G.E. "Gabriel Alzamora", por importe de sesenta y dos mil ciento veinte pesetas.

11-

Se acuerda adquirir y abonar a Romaguera S.A. 13.680 kg. grava y otros, por 75.451 pts.

A continuación se acuerda adquirir y abonar a Romaguera Homan, S.A. 13.680 kg. grava, 23 m³ de hormigón, 1.520 bloques y otros por un total de sesenta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas.

12-

Se acuerda admisión y abono rep.

Seguidamente se acuerda la admisión y pago a Don Bartolomé Balaguer Nadal, por reparación de



ación por copas rodadura en Cf. Víctor Bradera, 129.605 pesetas.

pas rodadura, llevada a cabo en la calle Víctor Bradera, en la cuantía de ciento veinte y nueve mil seiscientos cincuenta pesetas.

- 13 -

Se acuerda adquirir y abonar a Romaguera S.A. 325.330 Kg. gravilla y otros, por: 61.189 pts.

Igualmente se acuerda adquirir y abonar a Romaguera, S.A. 325.330 Kg. gravilla, 20.540 Kg. revuelto, y otros, por un total coste de sesenta y una mil ciento ochenta y nueve pesetas.

- 14 -

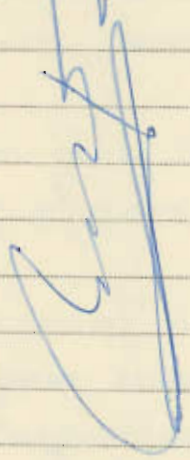
Se acuerda admisión y pago a Construcciones B. Ramón J.A. trabajos reposición bordillo y otros en Colegio M. Levante; por 13.312 pts.

Seguidamente se acuerda la admisión y abono a "Construcciones Bartolomé Ramón Jaume, S.A." los trabajos de reposición de bordillo, excavación y base de hormigón, llevadas a cabo en el Colegio M. Levante por un total importe de cuarenta y tres mil trescientas doce pesetas.

- De 15 a 21 -

Se acuerda encargar y adquirir, así como abonar, servicios y materiales para Vías y obras.

A continuación, y para atenciones de Vías y Obras, se acuerda encargar, adquirir y abonar, materiales y servicios diversos, según se detalla a continuación:



15.- A Don Pablo Patalá Mulet, trabajos adelantamiento terrenos lindantes con Puente calle M. Porcel, por importe de 77.287 pesetas.

16.- A Don Antonio Palou Socias, nueve eucaliptus, y otros, por un total de ciento diez y siete mil cincuenta pesetas.

17.- A Romaguera, S.A. 82 m³ hormigón, 40 sacos portland y otros, por ciento cuarenta y tres mil seiscientas noventa y una pesetas.

18.- A Ferrer Fons Hnos, bordillo, hormigón especial y baldosa cuadrada, por importe de ciento cuarenta mil doscientas noventa y nueve pesetas.

19.- A Don Antonio Palou Socias, 40 chopas y otros, por ciento veinte y ocho mil doscientas sesenta y cinco pesetas.

20.- A Ind. Agrícola S. Rosselló, 2 puntexas; por trescientas treinta y cuatro pesetas.

21.- A Suministros Frau, 24 pares guantes goma, y otros, por tres mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas.

- De 22 a 29 -

Se acuerda autorizar a GESA para apertura de zanjas y construcción Estación Transformadora; denegándose la solicitada en la C/ Arco Iris, 53.

Acto continuo, en las condiciones que se especifican en sus respectivas propuestas, condiciones que se aprueban en su totalidad, se acuerda autorizar a GESA para abrir zanjas diversas en calles o plazas de esta Ciudad; denegándose la solicitada en calle Arco Iris, 53, por ser de reciente pavimentación:

22.- En calles Bonaire y confluencia calles Cerdanã, R. Dario y O. Campins.

23.- En Paseo Mallorca, bajo la acera.

24.- En calles Puigdorfila y Tous y Marcoló.

25.- En calle Francisco Martí Mora, bajo la acera, sin que puedan afectar a ningún árbol.

26.- En calles José Martínez, 4 cruces; Sureda, dos cruces; y Madre Juana Jugán, dos cruces; las zanjas a realizar en el último vial deberán ejecutarse antes del próximo día 5 de agosto.

27.- En calles Colliure - Fray Antonio Clinais, bajo acera; Marqués de Fuensanta - Of. Massanet, San Felip, 12 y San Juan de la Salle.

Se deniega la petición que afecta a la calle Arco Iris, nº. 53, por ser dicho vial de reciente pavimentación.

28.- Construcción de una Estación Transformadora subterránea en calle A. L. Salvador, angular a Rey Sancho. La totalidad de los gastos que se produzcan por el traslado de la farola existente o de las obras que puedan ocasionarse (daños) a las instalaciones municipales, deberán correr íntegramente a cuenta de GESA.

29.- En calle Almirante Vierna, angular a S. Elcano

- 30 -

Se acuerda volver a su procedimiento para nuevo estudio

Seguidamente se acuerda volver a su procedencia el dictamen inserto en el Orden del Día con el número treinta, para nuevo estudio.

- 31 -

Se acuerda aprobar informe técnico.

A continuación se acuerda aprobar el informe emitido por los Servicios Municipales, relativo a las obras de alumbrado público llevadas a cabo en la Pl. Generali-



simo (Arenal), por Don Gabriel Sampal Marañón, a efectos de extensión Acta de recepción definitiva de las mismas.

-32, 33 y 34-

Se acuerda encargarse y abonar los servicios para Vías y Obras.

Seguidamente se acuerda encargar los servicios que se detallan a continuación:

32.- A Eléctrica Puigcerdá, arreglos fontanería en La Cuarentena, por seis mil trescientas cuarenta pesetas.

33.- A Comercial J. Parets, arreglo corral-césped, por tres mil doscientas cuarenta y dos pesetas.

34.- A Don Juan Frau Navarro, trabajos ajustar tubas hierro y colocar rejilla en Pl. Jinetes de Alcalá, por importe de nueve mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas.

-35 y 36-

Se acuerda ratificar y abonar a Don Juan Perelló Perdá, trabajos de bacheo de diversos viales de esta Ciudad.

Seguidamente se acuerda la ratificación y abono a Don Juan Perelló Perdá, de los trabajos de bacheo de diversos viales de esta Ciudad, con aportación de mano de obra y materiales.

35.- Trabajos realizados los días 6 y 12 de julio corriente, por un total de ciento veinte y cuatro mil quinientas cuarenta y ocho pesetas.

36.- Trabajos realizados los días 6 al trece de julio corriente, por ciento diez y siete mil doscientas noventa y una pesetas.

-De 37 a 48-

Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para Vías y Obras.

Igualmente se acuerda adquirir y abonar diversas partidas de materiales, para Vías y Obras, según se detalla a continuación:

37.- A Don Juan Perelló Perdá, 775 m³ machaca, por importe de ciento cuarenta y ocho mil setecientas diez y ocho pesetas.

38.- A "Ferrer Pons Hnos.", baldosas cuadrada y bordillo hormigón, por setenta y siete mil novecientas treinta y seis pesetas.

39.- Al mismo, por terrazo alta calidad, por importe de ciento cuarenta mil ciento ochenta y cinco pesetas.

40.- Al mismo, por aglomerado asfáltico, por =

importe de ciento cuarenta mil quinientas doce pesetas.

41.- A "Romaguera Homar", 488.180 Kg. gravilla, 130 sacos portland, y otras, por coste de ciento veinte y cinco mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas.

42.- A "Cía. I. Mercantil, S.A." 89 Kg. huevo elaborado, por tres mil ciento quince pesetas.

43.- A "Romaguera Homar, S.A." 8.700 Kg. gravilla, 1.120 bloques y otras, por veinte y tres mil trescientas dos pesetas.

44.- Al mismo, por 95 sacos portland, 14 m³ arena, y otras, por valor de veinte y una mil novecientas cincuenta y seis pesetas.

45.- Al mismo, por 400 bloques, por valor de tres mil ochocientas pesetas.

46.- A Prebetong Baleares, 18 m³ hormigón, = por importe de veinte y tres mil setecientas diez pesetas.

47.- A Monitor Agro-Pecuario, 10 primatal 2477, de 5 Kgs. por valor de veinte y cinco mil pesetas.

48.- A Don A. Aguayo, 10 viajes estiércol, 10 arena negra y otras, por coste total de noventa y una mil pesetas.

49.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:

Se acuerda aprobar 3.ª Certificación a buena cuenta obras construcción Pabellón Polideportivo, por 7.681.758 ptas. Contratista: Huarte y Cía., S.A.

ta que se inserta:

"1.ª.- Que sea aprobada la Tercera certificación a buena cuenta a favor de la entidad HUARTE Y CIA., S.A. por obras realizadas de "construcción de un Pabellón Polideportivo Municipal e instalaciones complementarias en Son Moix Negre" y que asciende a un total de 7.681.758 pesetas, desglosadas en: = 3.ª certificación a favor Contratista... 7.497.950 Ptas. = Honorarios Arquitect. Sr. Felix Gili... 114.880 Ptas. = Honorarios Aparejador Sr. J. Sabatés... 68.928 Ptas. = Total... 7.681.758 Ptas."

50.

Se acuerda aprobar 3.ª Certificación a buena cuenta obras El Balneario

Igualmente se acuerda aprobar la siguiente propuesta:

Que sea consulto a D. Bartolomé Barlangua



F. Verdaguera y G. Fleming y
Francisco Fleming, a D. Bartolomé
Luis Palencia.

Manuel, contratista adjudicatario de las obras de "Pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en el Barrio (entre F. Verdaguera y G. Fleming) y tramo de la Pista de Calles de "Fleming" - el importe de la garantía definitiva prestada en razón de dichas obras, que le fueron adjudicadas por la C.M. Palencia en fecha 13-X-1974, depósito número 3.143, fecha 20-XI-1972 y que asciende a ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientas ochenta y seis pts. (148.486 pts.)

51.
Se acuerda adjudicación definitiva obras "red. alcantarillado sanitario en Plas Catalá y San Agustín" a Construcciones Goume, S.A.

Auto continuo se acuerda declarar la validez del acto licitatorio celebrado en 12-7-74, adjudicatario definitivamente a Construcciones Goume, S.A. la ejecución de las obras de Red. de Alcantarillado Sanitario Sanitario en Plas Catalá y San Agustín, que asciende a 17.964.546 pesetas.

52.
Se acuerda aprobar liquidación y esta recepción provisional obras suministro y colocación de 100 letreros de señalización en Parque de Bellver por 98.504 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:
que sea aprobada la liquidación de las obras de "suministro y colocación de cien letreros para señalización de senderos en el Parque de Bellver", ejecutados por D. Antonio Palou Ferrás y que asciende a un total de 98.504 pesetas, desglosadas en:
liquidación a contratista 91.310 pts. = Honorarios Ing. Montes Sr. Castello mar 7.194 = total 98.504 pts.

53.
Se acuerda aprobar ratificación de propuestas subrogación derechos y obligaciones contractuales a favor de Daniel Pérez Díaz, por fallecimiento de D. Daniel Pérez Cristóbal, adjudicatario de otras tantas obras de mejora de alumbrado público.

Seguidamente, y atendiendo a las especiales circunstancias que concurren en este caso con motivo de fallecimiento de D. Daniel Pérez Cristóbal y en la sucesión de que su hijo D. José Daniel Pérez Díaz declara haberse hecho cargo de la empresa de su padre, se entiende a partir de esta fecha y en todos los efectos contractuales, al citado José Daniel Pérez Díaz el adjudicatario de las obras de: mejora del alumbrado público en calles de Juan de Herrera, Pedro de Franga, Aragones, Jaime Buñol, Hugo de Riberabates y Gregorio de Sallambre. Instalación alumbrado público en el Cso. de Trece

en la Fincancía de Cienega (Cany. Cas. Valladolid)

Instalación alumbrado público en la y del general susalado (tramo entre Monterrey y Guaymas)

Mejora del alumbrado público en las calles de Guaymas, Guaymas y Isla de Cortés.

Mejora del alumbrado público en la calle de Boscaillo y Cazador y calzadas lateral de la Pl. de Alejandro de Herrera.

Mejora del alumbrado público en el tramo de la calle de Benito Sigarosa (entre Ponencia Ribot y St. Juan de los Rios)

- 54 -

Se acuerda aprobar 4ª certificación a buena cuenta a favor de Huarte y Cia., por obras construcción Pabellón Polideportivo Municipal.

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:

"1º. Que sea aprobada la Cuarta certificación a buena cuenta a favor de la Entidad HUARTE Y CIA, S.A. por obras realizadas de " construcción de un Pabellón Polideportivo Municipal e instalaciones complementarias en San Moix Negro", y que asciende a un total de 10.334.953 pesetas, desglosadas en: - 4ª Certificación a favor Contratista 10.087.659 Pts. - Honorarios Arquitecto Sr. Felix Gili 154.559 Pts. - Honorarios Aparejador Sr. Sabater Ferrer 92.735 Pts. - Total 10.334.953 Pts."

- 55 -

Se acuerda adjudicación definitiva a D. Juan Gilre obrero tornero y mejora Grupo Escolar Sta. Isabel, por 2.261.208 pts.

Seguidamente se acuerda adjudicar a D. Juan Gilre Gilre la ejecución de las obras de Adcentamiento y Mejora del Grupo Escolar Santa Isabel por la cantidad de 2.261.208 pesetas.

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:

- 56 -

Se acuerda adjudicación definitiva a D. Ramón Ramón Jaime por la cantidad de 17.832.500 pts. ejecución obras construcción colector aguas residuales en Torre Gross.

"1º. Declarar la validez del acto licitatorio celebrado el día 10-7-74 por haberse cumplido en el expediente las preceptos reglamentarios para contratar la adjudicación de las obras de: construcción de un colector para aguas residuales "en el Torrente Gross". - 2º. Adjudicar definitivamente la ejecución de las mismas a Don Bartolomé Ramón Jaime por la cantidad de diez y siete millones ochocientos treinta y dos mil quinientos pesetas."



te millones, ochocientas treinta y dos mil quinientas cuarenta pesetas y en las condiciones aprobadas por el Excmo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 10 y 20 de julio 1.973.

- 57 -

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:

Se acuerda aprobar liquidación y acta recepción provisionales obras en tramo C/ Gabriel Carbonell, Centre C/ Regalo y el campo, realizadas por D. Juan Perelló Perda.

1º.- Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales y ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario de la Calle de Gabriel Carbonell (tramo entre las de Regalo y el campo), ejecutadas por D. Juan Perelló Perda y en la siguiente forma: = Liquidación obras agua y alcantarillado: 430.583' - ptas. = Honorarios Ingeniero Sr. Saiz: 20.126' - ptas. = Total: 450.709' - ptas.

- 58 -

Se acuerda darse por enterado de aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado Hacienda a expediente Contribuciones Esp. obras reconstrucción aceras C/ Aragón, M. Fuensanta, G. Maura, Gilabert Pentelell, Viñaza y Miquel Marqués; acordándose rectificación Padrón Contribuciones y cobro cuotas respectivas.

Seguidamente se acuerda darse por enterado de la aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda = del expediente de imposición de Contribuciones Especiales por obras de construcción y renovación de aceras en C/ Aragón, M. Fuensanta, Gabriel Maura, Gilabert de Pentelell, Viñaza y Miquel Marqués; acordándose la rectificación del Padrón de Contribuyentes una vez conocido el importe del remate de la obra, asignando las cuotas individuales que resulten de la cuantía de la adjudicación y procediéndose seguidamente al cobro de las cuotas respectivas.

- 59 -

Se acuerda fijar en documento D.ª Fernanda Costa Jaume por trabajos en Juzgados Municipales, en cuantía de 120.000' - pts. anuales.

Seguidamente se acuerda que a partir de primer mes de enero de cte. año 1.974, los trabajos que realiza D.ª Fernanda Costa Jaume en los juzgados municipales, por confección de fichas de nacimientos, matrimonios y defunciones, se abonen en la cuantía de 120.000 pesetas anuales, pagaderas por dozeavas partes.

- 60 -

Se acuerda abonar a D. Víctor Gual Tor Gual Du Sautre la cantidad de 122.000 pts. importe de los trabajos realizados de encuesta sobre zona verde en Sos Sots, según acuerdo de la Comisión M. Permanente de fecha 19 Abril de 1.974.

A continuación se acuerda abonar a D. Víctor Gual Tor Gual Du Sautre la cantidad de 122.000 pesetas, importe de los trabajos realizados de encuesta sobre zona verde en Sos Sots, según acuerdo de la Comisión M. Permanente de fecha 19 Abril de 1.974.

- 61, 62 y 63 -

Se acuerda encargarse, adquirir y abonar trabajos y materiales para atenciones de Circulación y Transporte.

Acto continuo se acuerda encargarse, adquirir y abonar los trabajos y materiales siguientes:

61.- A Clumba, pintura para Brigada Circulación, por importe de 16.500 pesetas.

62.- A D. Matias Alberti Ferriz, Eléctrica Española, en mantenimiento instalaciones semáforicas en curvas Vía Roma, Buenos Aires, Al. España y otras, por importe de 120.645 ptas.

63.- Al mismo, materiales y trabajos colocación control contadores de tráfico en Vía Alemania, Puente Ferrocarril, Balmes, etc., por importe de 37.150 pesetas.

- De 64 a 70 -

Se acuerda conceder siete permisos para obras a particulares.

Seguidamente, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, condiciones que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación:

64.- Permiso a D. Andrés Olivero Amenual, para proseguir las obras de construcción del edificio de su propiedad sito en calle sin nombre y carretera PM-601 (San Fontanelles) cuya licencia fue concedida por la Comisión Municipal Permanente en 26/6/70, levantando la suspensión de dichas obras, decretada por resolución de la Alcaldía n.º 2.504 de fecha 27/7/72, al haber obtenido la correspondiente autorización de la Subsecretaría de Aviación Civil, y al mismo tiempo introducir obras de modificación arregladas a los nuevos planos que acompañan presentados en 10/1/73 y 7/6/73.

65.- Permiso a D. Juan Rayó Seguí, para en las obras de adición de un piso en la finca de su propiedad sita en la calle San Adolfa, s/n, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 9/6/67, legalizar las obras de modificación introducidas arregladas a los planos que acompañan presentados en 5/3/74.

66.- Permiso a D. Charles Olivieri, para proce-



que las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Recte Vives, nº 58, con arreglo a las mismas condiciones que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 25/9/70

67.- Permiso a D. Sebastián Garau Bover y D. Antonio Jover Rosselló, para legalizar las obras de distribución ejecutadas en la planta baja y la construcción de la chimenea de salida de humos del cuarto de calderas con arreglo a los planos que acompaña presentados en 26/4/74

68.- Permiso a D. Juan Pastor Sureda, para en las obras de ampliación sito en la es Barcelo y Gualbis, según licencia concedida en 17/11/72, legalizar las obras de reforma ejecutadas en las obras de las referidas obras, según planos que acompaña

69.- Permiso a D. Jaime y S. Martín Alberti yual, para en la parcela nº 8 lindante con la es Gremio de los Barroleros del Polígono Industrial "Los Castelló", según plano de ampliación, construir una nave industrial - arregladamente a los planos que acompaña

70.- Permiso a D. Carlos Laya Vigo, para en un solar sito en la es Juan "Los Roca", construir un edificio - arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no podrán empezar sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su calidad de "indivisible"

71.

Auto continuo se acuerda aprobar la propuesta -

se acuerda informar favorablemente solicitud concesión administrativa terrenos que son de dominio público en tanto esta nota para constituir un punto deportivo para Escuela Nacional de Vela

que se inserta:

Lealida cuenta de los conveniencia e interés social que para la Ciudad de Palma de Mallorca, representa el poder contar con una Escuela Nacional de Vela, dentro de su propio término municipal, ya que con ello se consigue un mayor desarrollo deportivo y cultural de la juventud, no sólo a nivel provincial, sino incluso nacional, informar favorablemente la solicitud de

concesión administrativa en terrenos de la zona de dominio público de un terreno de costa de Cala Lloba del término municipal de Palma de Mallorca, para la construcción de un Puerto Deportivo para Escuela Nacional de Vela, presentada por D. Juan dich y Bech de Carales, Delegado Nacional de Educación Física y Deportes, en su presentación de la misma, concepto en lo que se refiere al edificio que deberá sustituirse a lo prescrito en las Vigentes O.O. sobre uso del suelo y Edificación de Palma de Mallorca, en lo que afecta al título 05, Zona de Protección de Viruales, y en especial a lo establecido en el art. 178 de las propias Ordenanzas que señalan que deberá protegerse en libre y público disfrute de viruales sobre el mar, mediante la obligación de dejar libre de cerramientos la planta situada a nivel del viral, Cf. Puerto Solero, rindiendo para esta zona Ordenanzas correspondientes a Ceptensiva 6; así como deberá observarse lo dispuesto en el art. 17 de las referidas Ordenanzas en lo que afecta a la documentación, faltando el estudio de volúmenes y la superficie de la parcela. = 2º.- No obstante y dada la finalidad del mencionado proyecto, y si conviniera a los intereses del solicitante, cabría la posibilidad de que al amparo del art. 46 de la Ley de 12 de Mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana en relación con el art. 89 como 8 de las suscitadas Ordenanzas vigentes, se tramitara el correspondiente expediente. 3º.- Dar traslado del presente expediente al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Costas y Puertos de Baleares, a los efectos del art. 10-3) de la Ley de Costas de 26 de abril de 1969. - 4º.- Que en mérito a lo dispuesto en el art. 122-i) de la Ley de Régimen Local, se de cuenta al Pleno Municipal para su ratificación, en cumplimiento de lo establecido en el art. 121k) de la propia Ley de Régimen Local.

72, 73.

a continuación se acuerda abonar los siguientes trabajos efectuados con motivo de la reposición -



efectuados con motivo de
posición: "Palma Hoy"

"Palma Hoy".
A D. Felipe Juli Juan, arquitecto, honorarios de proyecto y dirección de decoración y montaje, 44.379 ptas.
A Otaecora, trabajos carpintería, por importe de 142.135 pesetas.

74.

se acuerda proseguir en el re-
curso interpuesto por D. Francis-
ca Romaguera Rubi contra
de este Ayuntamiento
de 2-11-73 y 10-5-74, derogatorio
reclamación finca y finca
Castell ang. Cardenal Rosell.

seguidamente se acuerda proseguir en el re-
curso interpuesto por D. Francisca Romaguera Rubi,
contra acuerdos de esta C. M. Permanente de fechas 2-
11-73 y 10-5-74, derogatorios de declaración de finca
de la finca sita en calle Bartolomé Castell, angular-
en Cardenal Rosell, 158-162, dándose cuenta al Excmo
Ayuntamiento Cevo, en la primera reunión que cele-
bre, en efectos de su ratificación.

75.

se acuerda abonar horas
extraordinarias de trabajo
de las horas extraordinarias realizadas por el em-
pleado en junio último por
D. Camp. adm. D. M. Nebot.

A continuación se acuerda autorizar el pago
de las horas extraordinarias realizadas por el em-
pleado administrativo afecto al negociado de Obras, D. Bar-
tolomé Nebot, en el mes de junio último, por importe
de 3.550 pesetas.

76.

se acuerda abonar a mi-
nistración Ayuntamiento de
Palma, gratificación 18 de
julio.

Auto continuo se acuerda aprobar la propues-
ta que se inserta:
Abonar a los ministros de la Corporación de la Ciu-
dad de Palma que a continuación se citan, las siguien-
tes cantidades con motivo del "18 de julio": D. Felipe Pous
de Juanes 18.000 pts., D. Enrique Simó Agust 16.500 pts., D.
Juan Villarroya Sagrado 16.500 pts., D. Magdalena For-
tega Rey 16.500 pts., D. Pedro Charles Prada pesetas 16.500,
D. Ernesto Penales Carro 16.500 pts.; De acuerdo con lo
especificado en el contrato que cada una de ellas tie-
ne suscrito con esta Corporación.

77.

se acuerda abonar trabajos
de delineación realizados en
julio etc.

Iguualmente se acuerda aprobar la propues-
ta que se inserta:
Abonar a los delinquentes D. Antonio Juan Crespi,
D. Antonio Bell Venger, D. Juan Bayó Mercader, D. Juan
D. Guisela Hermida, D. Miguel Pimpenker Bara, D. Ma-
tías Ferris Planas, D. Marcos Rey Bonet, D. Xavier Mo-
yá de la Fuente, D. Juan Coll Cruziquez, D. José Mingué

Serrera, B. Juan Manuel Berbel Valls y a D. Juan Escar-
rer Reques, la cantidad de 14.605-pesetas mensuales a
cada uno de ellos, según dicha cantidad en las ob-
raciones legales y reglamentarias en vigor, por los
trabajos de delimitación realizados y justificadas
durante el mes de julio del corriente año.

78.

Se acuerda abonar a Profesores músicos de la Orquesta Ciudad de Palma las can-
tidades correspondientes por ensayos realizados del 19
de junio al 18 de julio corriente, por un total im-
pugnado del 19 junio
al 18 julio etc. 323.200pts.

De 79 a 84.

Se acuerda abonar gastos de los funcionarios que se relacionan a continuación
suplementarios por enferme-
dad, no cubiertos por Inven-
t. A. a funcionarios de
esta Corporación.

Segundamente se acuerda abonar las a-
yudas económicas para atenciones de enfermedad.

79.- D. D. Quatre Vaquez Costanellas, Policía Municipal, 1.378 pts

80.- D. D. Pedro Frau Carbonell, Policía Municipal, 21.019 pts

81.- D. D. Cándido Escibano Fleuores, beneficiario policía 9.011

4.1.091, pesetas

82.- D. D. Rafael Crespi Martorell, Policía Municipal,
1.894-pesetas

83.- D. D. Jaime Mulet Canellas, Sargento honorario
bomberos, la cantidad de 9.889 pts.

84.- D. D. Pedro Martín Concepción, bombero jubila-
do, la cantidad de 2.733 pesetas.

85.

Se acuerda adjudicación cada por concepto directo la ejecución de las obras
por concepto directo a D. de pavimentación con asfalto, por
Juan Perelló Cerdá, obras en de saneamiento y obras varias de calle San Domingo, Porto
y San Domingo (Porto Pi) por ni, según obras en régimen de urgencia por el Excmo.
importe de 3.151.393 pts. Ayuntamiento en 20 de mayo último, al contratista
D. Juan Perelló Cerdá. Importe el Presupuesto de las ob-
raciones obras la cantidad de 3.151.393 pesetas.

De 86 a 92.

Se acuerda encargar, ad-
quirir y abonar trabajos vari-
os y materiales diversos pa-
ra:

Segundamente se acuerda encargar, adqui-
rir y abonar materiales diversos, según se relacio-
na:

86.- D. D. Almacenes Oliver, uniformes para Poli-



la atenciones de gobierno
interior.

- 87. - a muebles de madera, anteriores para el sube-
gruado de dunetas, por importe de 6.468 pesetas.
- 88. - a talleres Pedro F. Torres, reparacion vehiculos mu-
nicipales, por importe de 23.734 pesetas.
- 89. - a D. Francisco Sabia Gues, lubricantes para-
vehiculos municipales, por importe de 34.456 pesetas.
- 90. - a talleres Campins, reparacion vehiculos mu-
nicipales, por importe de 9.401 pts.
- 91. - a D. Antonio Salas Vidal, reparacion seccion-
motorizada, por importe de 10.050 pts.
- 92. - al mismo, por id. id., importe 7.439 pts.

Y habiéndose cumplido el objeto de la
convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presi-
dente, siendo las tres horas y cuarenta y cinco mi-
nutos, levanta la sesion, de todo lo que go, el secreta-
rio acetal. doy fe.

El Alcalde acetal.

Sr. Bayleus

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

~~*[Handwritten signature]*~~

~~*[Handwritten signature]*~~

[Handwritten signature]
Barral Banya

Forteza
[Handwritten signature]

El Interventor acetal
en Manilla

[Handwritten signature]

El Secretario acetal.

[Handwritten signature]